



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 24 de Septiembre de 2.010

EXP-EXA N° 8.283/2010

RESD-EXA N° 461 /2010

**VISTO:**

Que el Consejo Superior, autoriza a esta Facultad mediante Res. C.S. Nros. 408/10 y 418/10, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias, y lo dispuesto por las Res. CS N° 182/01 y 114/02, a efectuar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de 1 (un) cargo de **PROFESOR TITULAR – REGULAR – Dedicación EXCLUSIVA** para la asignatura **LABORATORIO DE COMPONENTES Y MEDICIONES** de las carreras de Licenciatura en Física y Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2.005) de esta Unidad académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Art. 4° del Reglamento de Concursos vigente;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (un) cargo **PROFESOR TITULAR – REGULAR – Dedicación EXCLUSIVA** para la asignatura **LABORATORIO DE COMPONENTES Y MEDICIONES** de las Carreras de Licenciatura en Física y Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2.005) de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2°:** Dejar aclarado que el profesor que resulte designado en la asignatura motivo del presente concurso, deberá cumplir sus funciones específicas en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina según lo establecido en el Art. 65° Bis de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias.

**ARTÍCULO 3°:** Disponer el siguiente período de inscripción para los postulantes:

**FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES:** Martes 26 de Octubre de 2.010 a Hs. 10: 00

**FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES:** Martes 09 de Noviembre de 2.010 a Hs. 12: 00

**ARTÍCULO 4°:** Establecer que las inscripciones se recibirán en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, Complejo Universitario Gral. San Martín – Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta, durante los días indicados en el Art. 3° de la presente Resolución, en el horario de 10:00 a 13:00 ó de 15:00 a 17:00, **a excepción del día de Cierre de Inscripción.**

**ARTÍCULO 5°:** Hacer saber a los interesados que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público.

*Aug*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

-2-

**RESD-EXA N° 461 /2010**

**ARTÍCULO 6°:** Solicitar, de acuerdo a lo establecido en el Art. 32° del respectivo Reglamento de Concursos (aprobado por Res. 350/87 y sus modificatorias), a los miembros del Consejo Directivo designar veedores de los respectivos claustros para participar de la presente convocatoria.

**ARTÍCULO 7°:** Hágase saber con copia al Departamento respectivo, a la Dirección General Administrativa Académica, a la Dirección General Administrativa Económica, a las Facultades y Sedes Regionales que integran esta Universidad, a Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, a los miembros del Jurado (Res. CS. N° 408/10) y difúndase de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 5°, 6°, 7° y 8° del Reglamento de Concursos (aprobado por Res. 350/87 y sus modificatorias). Insértese en la página WEB de la Facultad. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN  
mpc

  
Lic. ANA MARIA ARAMAYO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.